

Columbia Personales

Fideicomisos Financieros Series XXIII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII

Informe de Actualización

Calificaciones

Serie	Clase	Monto	Vencimiento final	Calificación	Perspectiva
XXIII	CP	\$ 53.368.683	Oct/2017	CCsf(arg)	No aplica
XXVI	CP	\$ 49.219.748	Dic/2017	CCsf(arg)	No aplica
XXVII	CP	\$ 39.677.635	Ene/2018	CCsf(arg)	No aplica
XXVIII	CP	\$ 40.029.015	Mar/2018	CCsf(arg)	No aplica
XXIX	CP	\$ 32.655.569	Abr/2018	CCsf(arg)	No aplica
XXX	CP	\$ 36.024.592	May/2018	CCsf(arg)	No aplica
XXXI	CP	\$ 48.594.244	Jun/2018	CCsf(arg)	No aplica
XXXII	CP	\$ 36.364.638	Jul/2018	CCsf(arg)	No aplica
XXXIII	CP	\$ 56.480.970	Sep/2018	CCsf(arg)	No aplica
XXXIV	CP	\$ 20.999.272	Oct/2018	CCsf(arg)	No aplica
XXXV	CP	\$ 41.119.633	Dic/2018	CCsf(arg)	No aplica
XXXVI	VDFB	\$ 15.000.000	Dic/2018	AA-sf(arg)	Estable
	CP	\$ 39.449.775	Feb/2019	CCsf(arg)	No aplica
XXXVII	VDFA	\$ 39.500.000	Ene/2019	AAAsf(arg)	Estable
	VDFB	\$ 6.000.000	Ene/2019	A+sf(arg)	Estable
	CP	\$ 16.429.717	Mar/2019	CCsf(arg)	No aplica

VDF: Valores de Deuda Fiduciaria – CP: Certificados de Participación

Las presentes calificaciones se confirman con información proporcionada por el fiduciario de la transacción a marzo de 2016. Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia, directa o indirecta, para comprar, vender o adquirir algún título valor. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

Índice

Calificaciones	pág. 1
Resumen de la transacción	1
Factores relevantes de la calificación	1
Actualización	2
Anexo A Dictamen de calificación	4

Informes relacionados

[Columbia Personales XXIII, Dic 05, 2013](#)
[Columbia Personales XXVI, Ago 06, 2014](#)
[Columbia Personales XXVII, Ago 06, 2014](#)
[Columbia Personales XXVIII, Sep 17, 2014](#)
[Columbia Personales XXIX, Sep 17, 2014](#)
[Columbia Personales XXX, Dic 18, 2014](#)
[Columbia Personales XXXI, Dic 18, 2014](#)
[Columbia Personales XXXII, Dic 18, 2014](#)
[Columbia Personales XXXIII, Jul 14, 2015](#)
[Columbia Personales XXXIV, Jul 16, 2015](#)
[Columbia Personales XXXV, Jul 16, 2015](#)
[Columbia Personales XXXVI, Sep 11, 2015](#)
[Columbia Personales XXXVII, Dic 22, 2015](#)

Analistas

Principal:
 Soledad Reija
 Analista
 +54 11 5235-8138
soledad.reija@fixscr.com

Secundario:
 Federico Amor
 Analista
 +54 11 5235-8144
federico.amor@fixscr.com

Responsable del sector
 Mauro Chiarini
 Senior Director
 +54 11 5235-8140
mauro.chiarini@fixscr.com

Resumen de la transacción

Banco Columbia S.A. (el fiduciante), cedió las presentes carteras de créditos personales a favor del fiduciario (Banco de Valores S.A.) para que sean incorporados a los presentes fideicomisos y constituyan la principal fuente de repago de los títulos valores. Las cobranzas mensuales se distribuyen de acuerdo a una estructura de pago totalmente secuencial.

Factores relevantes de la calificación

Evolución de las carteras: Las carteras presentan un desempeño favorable y acorde a los parámetros esperados respecto de los ratios de cobranza, precancelaciones y morosidad. Los pagos a los títulos valores se están realizando de acuerdo al cronograma estimado en los respectivos suplementos de prospecto.

Retiro de la calificación serie XXX: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO “Afiliada de Fitch Ratings” (en adelante, FIX) confirma y retira la calificación de los CP debido a la liquidación del fideicomiso financiero Columbia Personales XXX.

Mejoras Crediticias: los VDF cuentan con una serie de mejoras crediticias tales como adecuados niveles de subordinación, estructuras totalmente secuenciales, buenos diferenciales de tasas, los fondos mencionados y adecuados criterios de elegibilidad de los créditos securitizados.

Capacidad de administración de la cartera: Banco Columbia S.A. demuestra una adecuada capacidad de originar y efectuar la cobranza de la cartera de acuerdo con los estándares de la industria y lo estipulado bajo el contrato.

Experiencia y muy buen desempeño del fiduciario: Banco de Valores S.A. posee una amplia experiencia y un muy buen desempeño como fiduciario de securitizaciones de préstamos de consumo y personales. La entidad se encuentra calificada en A1(arg) para endeudamiento de corto plazo por FIXSCR.

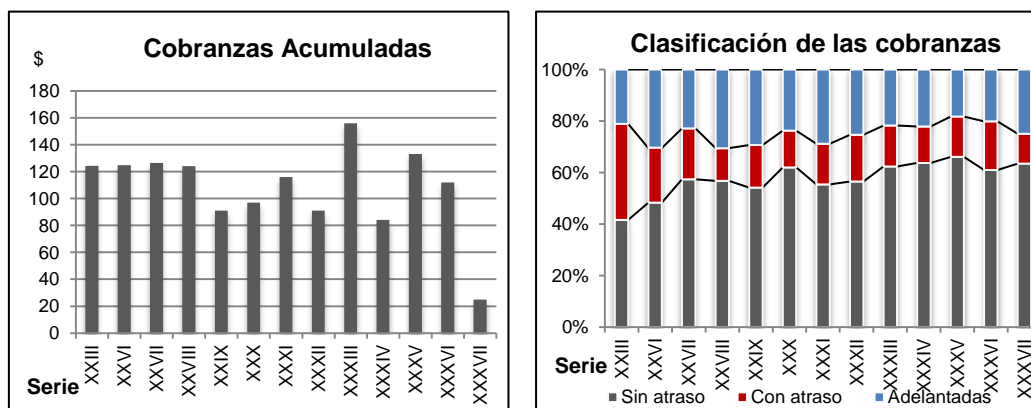
Sensibilidad de la calificación

Las calificaciones pueden ser afectadas negativamente en caso que la pérdida sea superior a la estimada o por el deterioro de las operaciones del administrador. Esto será evaluado conjuntamente con la evolución de las mejoras crediticias.

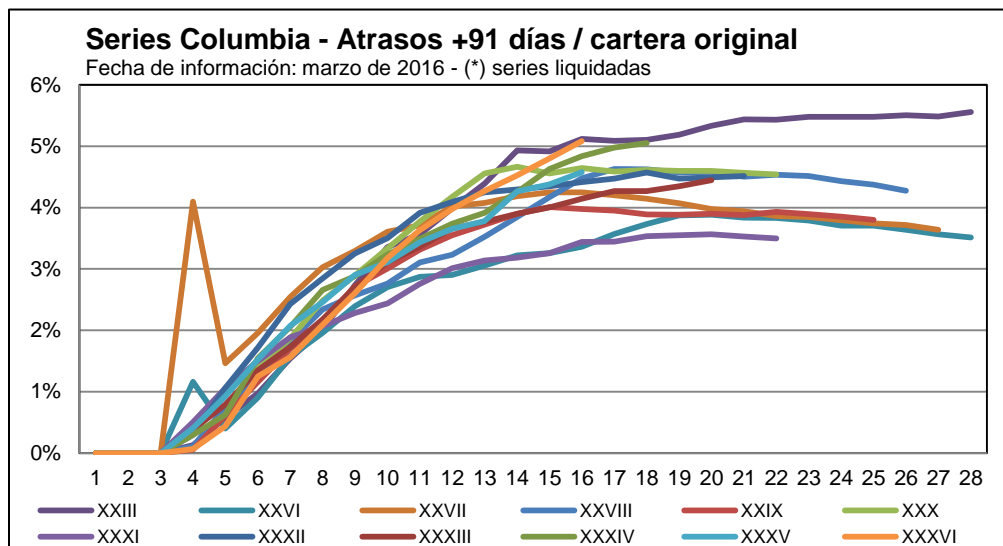
Actualización

Al 31.03.2016, las carteras securitizadas presentan una evolución acorde a los parámetros esperados respecto a los ratios de cobranzas, morosidad y pagos.

En los gráficos se detalla el comportamiento de las cobranzas acumuladas desde la fecha de corte de cada fideicomiso hasta el 31.03.2016. El primer gráfico muestra los montos de capital e interés totales para cada serie, mientras que en el segundo gráfico se observa la distribución de las cobranzas acumuladas según la fecha de vencimiento de las cuotas de los créditos fideicomitados. Como se puede observar, el nivel de cobranzas al día de las series analizadas es en promedio del 57,58%, lo que indica un adecuado desempeño de las carteras bajo análisis. A esto se le suma que un 23,57% aproximadamente son precancelaciones.



En lo referente a los niveles de morosidad, debemos destacar que la evolución de las carteras al 31.03.2016 se encuentra dentro de los parámetros estipulados en el escenario base de cada serie.



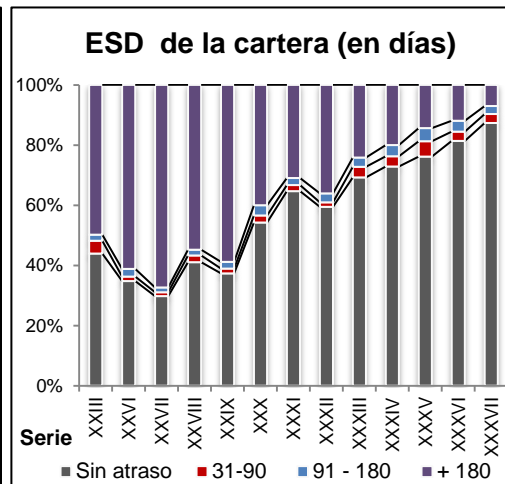
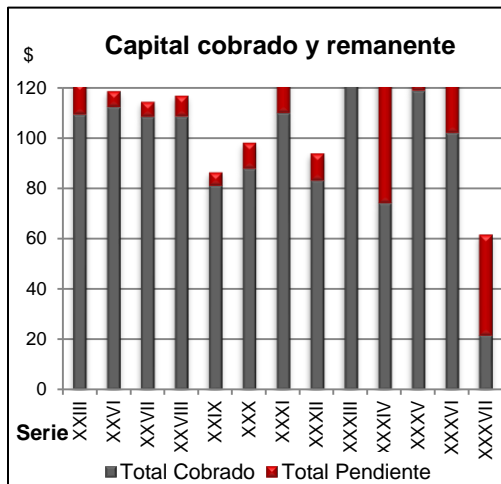
Criterios relacionados

Metodología de Calificación de Finanzas estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores

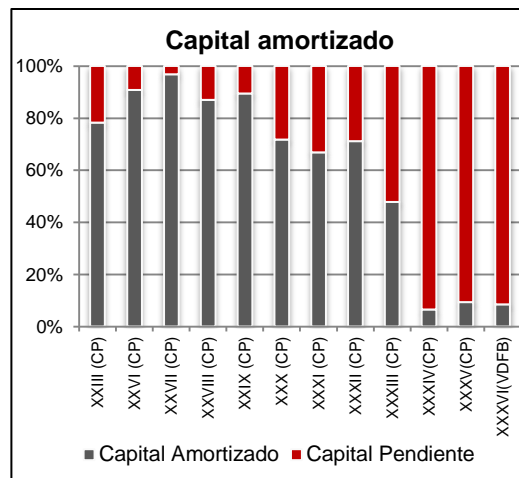
Considerando los saldos de cartera con atrasos hasta 30 días, se puede inferir que los títulos valores emitidos en cada una de las series Colombia Personales analizadas presentan ratios de

cobertura adecuados y suficientes para cumplir con el repago de los VDF vigentes. En el primer gráfico se puede observar el monto de capital pendiente de cobro para cada serie.

El segundo gráfico indica la situación de deudores de los créditos cedidos a los fideicomisos considerando los días de atraso respecto del saldo de cartera actual.



Los ingresos provenientes del cobro de los créditos cedidos están permitiendo cumplir puntualmente con los servicios de amortización e interés de los Valores de Deuda Fiduciaria vigentes emitidos por los fideicomisos financieros Columbia Personales bajo análisis. Teniendo en cuenta que todas las estructuras son totalmente secuenciales, los VDFA de la serie XXXVII y los VDFB de la serie XXXVI están percibiendo servicios de capital e interés hasta que sean amortizados. En el caso de las series XXIII y XXVI a XXXV, dado que amortizaron en tiempo y forma todos los VDF, actualmente los CP están percibiendo sus correspondientes pagos.



Por último, el 12.03.2014 el fiduciario informó que la Asociación Mutual Empleados Sindicato Unidos y Privados (AMESUP) fue intervenida judicialmente por el INAES. Esta mutual está presente en la serie XXIII.

Se debe destacar, que la totalidad de las cobranzas que tenga derecho AMESUP a través de los códigos de descuento de la Provincia de Mendoza son percibidos directamente en la cuenta del Banco Columbia en virtud del contrato de cesión de cobranzas entre dicho Banco y la Mutual. El fiduciante percibe dichas cobranzas directamente de la Provincia de Mendoza y, por lo que se pudo observar en los pagos realizados en las series mencionadas, éstas fueron percibidas normalmente. FIX continuará monitoreando la evolución de la situación de AMESUP y de las cobranzas.

Por otro lado, el día 07.03.2016 se procedió a la liquidación del FF Columbia Personales XXX a pedido del único titular de la clase remanente de valores fiduciarios emitidos.

Anexo A. Dictamen de calificación

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, “Afilada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, reunido el **29 de abril de 2016**, confirmó las calificaciones de los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) y Certificados de Participación (CP) emitidos bajo los fideicomisos financieros Columbia Personales detallados a continuación:

Serie	Clase	Monto	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
XXIII	CP	\$ 53.368.683	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXVI	CP	\$ 49.219.748	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXVII	CP	\$ 39.677.635	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXVIII	CP	\$ 40.029.015	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXIX	CP	\$ 32.655.569	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXXI	CP	\$ 48.594.244	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXXII	CP	\$ 36.364.638	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXXIII	CP	\$ 56.480.970	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXXIV	CP	\$ 20.999.272	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXXV	CP	\$ 41.119.633	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXXVI	VDFB	\$ 15.000.000	AA-sf(arg)	Estable	AA-sf(arg)	Estable
	CP	\$ 39.449.775	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica
XXXVII	VDFB	\$ 39.500.000	AAAsf(arg)	Estable	AAAsf(arg)	Estable
	VDFB	\$ 6.000.000	A+sf(arg)	Estable	A+sf(arg)	Estable
	CP	\$ 16.429.717	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica

Asimismo, confirmó y retiró la calificación de los CP emitidos bajo el fideicomiso financiero Columbia Personales XXX debido a la liquidación a pedido del único titular de la clase remanente de los títulos emitidos:

Serie	Clase	Monto	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva
XXX	CP	\$ 36.024.592	CCsf(arg)	No aplica	CCsf(arg)	No aplica

Categoría AAAsf(arg): “AAA” nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país.

Categoría AAsf(arg): “AA” nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país

Categoría Asf(arg): “A” nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Categoría CCsf(arg): “CC” nacional implica un riesgo crediticio extremadamente vulnerable respecto de otros emisores dentro del país. Existe alta probabilidad de incumplimiento y la capacidad de cumplir con las obligaciones financieras depende exclusivamente del desarrollo favorable y sostenible del entorno económico y de negocios.

Nota: la Perspectiva de una calificación indica la posible dirección en que se podría mover una calificación dentro de un período de uno a dos años. Una calificación con perspectiva estable puede ser cambiada antes de que la perspectiva se modifique a positiva o negativa si existen elementos que lo justifiquen. Los signos “+” o “-” se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Fuentes de información: las presentes calificaciones se determinaron en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el originante y el fiduciario de carácter privado a marzo de 2016. Asimismo, se utilizó la siguiente información pública:

- Suplemento de Prospecto de los fideicomisos financieros Columbia Personales Series XXIII, XXVI, XXXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII y documentación complementaria. Disponibles en: <http://www.cnv.gob.ar/>

Dicha información resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones otorgadas.

Determinación de las calificaciones: Metodología de Calificación de Finanzas Estructuradas registrada ante Comisión Nacional de Valores (disponible en www.fixscr.com o en www.cnv.gob.ar).

Informes Relacionados:

- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXIII del 5 de diciembre de 2013
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXVI del 6 de Agosto de 2014
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXVII del 6 de Agosto de 2014
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXVIII del 17 de septiembre de 2014
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXIX del 17 de septiembre de 2014
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXX del 18 de diciembre de 2014
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXXI del 18 de diciembre de 2014
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXXII del 18 de diciembre de 2014
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXXIII del 14 de julio de 2015
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXXIV del 16 de julio de 2015
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXXV del 16 de julio de 2015
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXXVI del 11 de septiembre de 2015
- Informe de calificación del F.F. Columbia Personales XXXVII del 22 de diciembre de 2015

Disponibles en nuestra página web: www.fixscr.com

Notas: las calificaciones se aplican a los términos y condiciones de los títulos estipulados en los prospectos de emisión de cada fideicomiso financiero. Este informe de calificación debe leerse conjuntamente con los prospectos de emisión.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE:

[HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Como ser riesgo de precio o de mercado, FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, no de modo excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.